



Ilustre Municipalidad de Lota



ORD.: 24.-/

ANT: Ley de Transparencia.  
Ord. N° 21 de fecha 14.01.2020  
a Miguel Campos.

MAT.: Envía información solicitada.

Lota, 21 de enero del 2020.

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION  
SR. GUILLERMO RODRIGUEZ SANHUEZA

A : JEFE DEPTO. DE ESTUDIOS  
SRTA. ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ

De acuerdo a lo solicitado en el Portal de Transparencia por Don *Datos Personales - Sensibles* ; envío a Ud. la información desglosada de acuerdo al siguiente punto:

**Cantidad de luminarias públicas en la Comuna:**

CUANTIFICACION DE LUMINARIAS COMUNA DE LOTA				
LUMINARIAS CONVENCIONAL	POTENCIAS LUMINARIAS CONVENCIONAL	LUMINARIAS LED	POTENCIAS LUMINARIAS LED	TOTAL
3.200	250w. Sodio	3.571	175w. Led	6.771
	150w. Sodio		115w. Led	
	70w. Sodio		60w. Led	
	150w. H. Metal		40w. Led	

La Funcionalidad de las luminarias de Alumbrado Público u ornamental instaladas en nuestra Comuna, es en un 80% a través del Sistema de Control a base de fotocelda eléctrica y, un 20% con sistema de Interruptor Horario (reloj control).

Es cuanto puedo informarle, se despide atentamente,



GUILLERMO RODRIGUEZ SANHUEZA  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

GRS/msm.

DISTRIBUCION:

- La Indicada

- Cc. Encargado Alumbrado Público

- Archivo

